

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre la situación de la población que padece de la enfermedad de Parkinson, detallando:

- a) cantidad de personas en la Provincia diagnosticadas con esta enfermedad;
- b) sobre el funcionamiento del área competente con la tarea de establecer estrategias de abordaje y rehabilitación de la población que padece la enfermedad de Parkinson;
- c) métodos y protocolos de evaluación temprana para facilitar el diagnóstico y tratamiento precoz de la enfermedad, teniendo en cuenta el papel de la detección temprana en la buena evolución del mal;
- d) en el caso que exista una estrategia estatal para prestar asistencia a la familia y al entorno del paciente, describa el método utilizado y la dependencia administrativa;
- e) sobre el nivel de cobertura estatal del tratamiento de la enfermedad; y
- f) acceso y mantenimiento del puesto de trabajo para las personas incluidas en este universo de la población.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 120 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO